

DIVISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HUILA

A U T O :

Heiva, diecinueve ome de mil novecientos ochenta y nueve

La ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES "INPEISS" Seccional Huila, mediante memorial dirigido a - éste Despacho, presentado el 20 de noviembre de 1989, solicita la inscripción y registro de la Junta Directiva Seccional, elegida - en Asamblea General de Delegados, realizada el 26 de octubre de - 1989, en ésta ciudad. Para tal fin presentan la siguiente documentación:

- 1 - La Solicitud respectiva;
- 2 - Copia del acta de la Asamblea General realizada el 26 de octubre de 1989;
- 3 - Nómina de la Junta Directiva elegida en la que se expresa el número de cédula de ciudadanía y cargo de los directivos;
- 4 - Lista total afiliados, debidamente firmada por el Secretario de la asociación;
- 5 - Lista total de delegados asistentes a la citada asamblea general, firmada por el Secretario;
- 6 - Pas y salvo de los elegidos, con el tesoro de la asociación, y
- 7 - Polina de manejo del Tesorero.

Estudiada la anterior documentación, a la luz de la Resolución - 02795 de 1986 y los estatutos de la Asociación, se encuentra que - la Junta Directiva fue elegida conforme a la ley y los estatutos, por lo que es procedente acceder a la solicitud impetrada y así se hará.

En consecuencia, éste Despacho

D E C I D E :

Inscribir y registrar la siguiente Junta Directiva de la ASOCIACION

Continuación del auto de fecha diecinueve once de mil novecientos ochenta y nueve.

SECRETARIA DE LA DIVISION DE TRABAJO DEL HUILA.- Neiva, diecinueve 12 de 1989.- En la fecha, siendo las 4:45 p.m., notifico el contenido del anterior auto al señor ANTONIO CASANOVA CAICEDO, con CC. C. 1941.603.829 de Neiva, en calidad de Presidente de la ASOCIACION NACIONAL DE HERRI HAKOS REPRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LOS SEUROS SOCIALES "ANEPSS" Seccional Huila, quien manifiesta que remite a términos de ejecutoria.


ANTONIO CASANOVA CAICEDO
Notificado


CARLOS A. CALLESON PINEDO
Secretario División

DIVISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HUILA

AUTO:

Neiva, diecinueve doce de mil novecientos ochenta y nueve.

Al labor remitiendo a términos la fecha parte interesada dentro de la presente determinación administrativa, se declara ejecutoria el presente auto administrativo.


Jefe División Trabajo
Seguridad Social del Huila


CARLOS A. CALLESON PINEDO
Secretario División

Auto de fecha diecinueve once de mil novecientos ochenta y nueve

"AUFIDE" Seccional Huila, alegada el 26 de octubre de 1989, así:

Presidente : ANTONIO CARRERA CAICEDO
Vicepresidente : ALBERTA BARRAN DE ORTIGOSA
Secretaria General : EIVIRA COQUE
Tesorera : JULY GONZALES DE GAITAN
Fiscal : RAFAELINO LOSANO
Srio. de Organización: LUIS FELIX RIOS POVEDA
Secretario de actas : RAFAEL DIAZ FIERRO

Contra la presente decisión procedan los recursos de reposición y apelación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

CONVENIENCIAS Y CIERRE

HENRIQUE BARRAN CAICEDO
Jefe División Trabajo y Seguridad
Social del Huila

DAVID A. CALDERON PERDOMO
Secretario División

División de Trabajo y Seguridad Social

12 DIC 1989

En la fecha y mediante Telegrama N°

378 se cita al Sr.

Antonio Carrera Caicedo

reconoce la presente Resolución:

• 12-